MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnologia Agrária
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

RESOLUCIÓN N° 811 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) IPTA N° 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL IPTA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID Nº 335.735.

Asunción, 11 de octubre de 2.017.-

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, la Providencia Nº 279/2017 que remite el Dictamen N° 177/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y, el Memorándum DC IPTA N° 226/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, conforme a los pedidos iniciales originados por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección Administrativa del IPTA, según Memorándum DA Nº 0686/2017 y el Memorándum DT 2017 del Departamento de Transporte IPTA, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Dirección de Contrataciones del IPTA, remite a consideración del Señor Presidente del IPTA, el borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 335.735.*

A los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la máxima autoridad institucional, conforme a los lineamientos del Artículo Nº 33 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que menciona que "la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 177/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017.*

ES COPIA

Que*, la Ley N° 3788/10 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", faculta al Titular de este Instituto a promulgar las Resoluciones en el ámbito de su competencia, y*

..//

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 811 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) IPTA N° 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL IPTA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 335.735.

Que, *la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 10 de octubre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***APROBAR****, el Pliego de Bases y Condiciones y* ***AUTORIZAR****, la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 335.735.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR****, a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing. Agr. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General - República del Paraguay

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.